



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

117

residente de Joseph Lopez Portero de Sala, loque le imposibilita
 a asistir á las funciones de Iglesia, yemas actos á que concurre esta
 Ciudad, valiendose de qualquiera de los de vara, para que supla por el,
 cuyas circunstancias le han movido á despedirse, y solicitar se
 le jubile, segun tiene manifestado á el que dize dia y hora; Pero
 no habiendo llegado el caso de presentar Memorial á este Ayun-
 tamiento sobre este asunto, y conociendose alguna falta de in-
 tonza de el referido por las razones dhas; se pone en su conde-
 racion á fin de que renuelva lo que fue de su agrado; Haviendole
 oido, constante de esta Ciudad la imposibilidad de dho Joseph
 Lopez para cumplir con las obligaciones de su Empleo = Acordo
 que el referido Sr. D. Juan disponga que dentro de segundo dia
 forme Memorial haciendo defension de el, y executado, on o,
 se cite á Cavildo para el Sabado proximo catorze de el corriente
 á fin de nombrar Persona havil, que exercera esta Plaza de
 Portero de Sala, y practicar lo mismo en su renulta.

Memorial de D. Juan
 sobre fabricar un
 Meson en el sitio de el
 Riacho de...

Otro Memorial del Sr. D. Juan Sanchez Mexicana vez, desta
 Ciudad Alvariz mayor de Ciudad, en el que expresa que en el
 Camino que va á Andaluzia y sitio que nombra de el Riacho
 ha comprado á Juan Ruiz tres Casas viejas, y tiene contratada
 otras quatro de se componerán de nuevas y de varas cuadradas;
 cuyo terreno es muy á propósito, y capaz, para construir en el

